

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".



RESOLUCIÓN AGT N° 359 /2014

Ciudad de Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2014

VISTO:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y 4.809, el Reglamento Interno del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

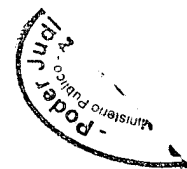
Que la Ley N° 1.903 atribuye al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes a este Ministerio Público Tutelar, así como las facultades de reorganizar la estructura interna y las reasignaciones de personal de acuerdo a las necesidades de servicio.

Qué asimismo, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que asimismo el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 - Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público -, faculta a la Titular de este Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios/as y empleado/as.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Que por lo expuesto, procede la designación y promoción de personal para cumplir funciones en este Ministerio, a fin del normal desarrollo de sus funciones. Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Designar como personal de la Asesoría General Tutelar a las personas que se consignan en Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

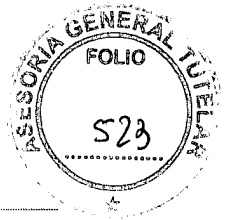
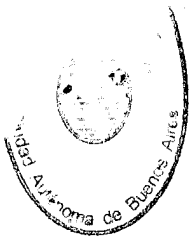
Artículo 2.- Promover interinamente al agente Roldan Olivera Jorge Bernardo, Legajo Personal N° 3162, a partir del 01 de Octubre de 2014 y hasta el 31 de Julio de 2015, al cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia, inclusive.

Artículo 3.- Promover interinamente al señor Martín Ulises Casajus, Legajo Personal N° 3498, al cargo de Escribiente Primero, por el periodo comprendido entre el 18 de noviembre de 2014 y el 31 de marzo de 2015, inclusive.

Artículo 4.- Promover interinamente al señor Pablo Guillermo Befumo de Lara, Legajo Personal N° 5040, al cargo de Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 18 de noviembre de 2014 y el 31 de marzo de 2015, inclusive.

Artículo 5.- Promover interinamente al señor Mujica, Manuel Martín, Legajo Personal N° 161, al cargo de Prosecretario Coadyuvante de 1° Instancia, por el periodo comprendido entre el 01 de Octubre de 2014 y hasta el 31 de Julio de 2015, inclusive.

Artículo 6.- Promover interinamente al señor Juan Carranza, Legajo Personal N° 5564, al cargo de Jefe de Despacho de 1°, por el periodo comprendido entre el 01 de Octubre de 2014 y hasta el 31 de Julio de 2015, inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

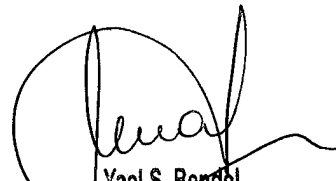
Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar


"2014. Año de las letras argentinas".

Artículo 7.- Promover interinamente a la señora Flores, Rosa Elisa, Legajo Personal N° 3266, al cargo de Oficial Mayor, por el periodo comprendido entre el 01 de Octubre de 2014 y hasta el 31 de Julio de 2015, inclusive.

Artículo 8.- Regístrese, protocolícese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

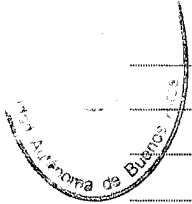

Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG N° 359/14	T° XV	N° 322-523-524	FECHA 24-09-14


CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 

Ministerio Público
- Poder Judicial



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".

RESOLUCIÓN AGT N° 359 /2014

ANEXO I

DESIGNACIONES DE PERSONAL
ASESORÍA GENERAL TUTELAR

APELLIDO – NOMBRE NÚMERO DE CUIL	CARGO	FECHA DE INGRESO
Maria Lucrecia Rinaldi DNI N° 25.598.308	Auxiliar	1° de Octubre de 2014
Diego Hernán Papasergio DNI N° 20.009.143	Jefe de Despacho de 1°	15 de Septiembre de 2014

Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



